

Ibagué-Tolima, 3/ 7/ 2025

Señores:

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLIN.

Asunto: Solicitud para realizar el certificado de prácticas según lo establecido en el DECRETO 616 DE JUNIO DEL 2021. Revisar artículo Artículo 2.2.6.2.5.4. de dicho decreto.

Yo, **Juan Sebastian Osorio Ramirez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.582.812 de Ibagué, y con domicilio en la carrera 5 #20-42, barrio el Carmen, de la ciudad de Ibagué, en ejercicio del **derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia**, desarrollado por la **Ley 1755 de 2015** y la **Ley 1437 de 2011**, me permito solicitar de manera **respetuosa, clara y fundamentada**, que se atienda la presente petición relacionada con la solicitud del certificado de prácticas de presente peticionario con:

- Horas del total de prácticas profesionales por semestre.
- Nombre y Razón social de las entidades
- Entidades donde se prestó el servicio.
- fecha de inicio y culminación de cada periodo de práctica. (día/mes/año)
- cargo.
- Funciones desempeñadas de cada cargo de la práctica profesional.
- Firma de quien expide documento.

Solicito que esta petición sea **resuelta de manera oportuna, completa y de fondo**, conforme lo exigen las disposiciones legales que regulan este derecho fundamental.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Con fundamento en el **Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia**, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, ya sea por motivos de interés general o particular, y a recibir una **respuesta oportuna, completa y de fondo**.

Este derecho ha sido desarrollado por la **Ley 1755 de 2015**, que regula los procedimientos para ejercer el derecho de petición ante cualquier entidad pública o privada que preste funciones públicas.

Adicionalmente, los **artículos 13 al 23 de la Ley 1437 de 2011** (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) establecen las reglas generales sobre cómo deben presentarse y tramitarse las peticiones ante las autoridades administrativas.

En cuanto a la **DECRETO 616 DE JUNIO DEL 2021. Revisar artículo Artículo 2.2.6.2.5.4. de dicho decreto que nos habla sobre el procedimiento de equivalencia de experiencia profesional previa para empleo público de mérito.**

HECHOS:

PRIMERO: El día miércoles 2 de abril de 2025, el peticionario realizó un pago por valor de **veintiún mil trescientos pesos (\$21.300)**, conforme a la tarifa publicada en la página oficial de la Universidad de San Buenaventura Medellín, para la expedición de un certificado de prácticas estudiantiles de pregrado. La solicitud fue realizada bajo el número de transacción **7022805191** y enviada al correo electrónico

certificadosacademicos@usbmed.edu.co, indicando expresamente que dicho certificado debía cumplir con los requisitos establecidos por la **Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)**, en el marco del **concurso público de méritos**, de acuerdo con lo dispuesto en el **Decreto 616 de junio de 2021**, en especial el artículo **2.2.6.2.5.4**. A la fecha de presentación de este derecho de petición, **no se ha recibido el certificado solicitado**, pese a que en el portal institucional se establece un **plazo mínimo de cinco (5) días hábiles** para su expedición.

SEGUNDO: El peticionario envió correos electrónicos los días **7 de abril de 2025** y **9 de abril de 2025** a la dirección **certificadosacademicos@usbmed.edu.co**, solicitando información sobre el estado de la expedición del certificado mencionado.

Ninguno de estos correos fue respondido por parte de la institución.

TERCERO: Posteriormente, el día **1 de julio de 2025**, se remitió un nuevo mensaje al mismo correo institucional, el cual, nuevamente, **no fue atendido ni respondido** por parte de la Universidad de San Buenaventura Medellín, evidenciando una omisión en la atención a los requerimientos del peticionario.

CUARTO: El día **3 de julio de 2025**, el peticionario accedió al **portal virtual de la Universidad** y se comunicó con la asesora **Johana Rivera**, quien a su vez trasladó el caso a la funcionaria **María Isabel Triviño**, del área de certificados. Sin embargo, la respuesta brindada fue **ambigua y carente de fondo**, limitándose a señalar que **se comunicarían una vez las entidades donde se realizaron las prácticas respondieran la información solicitada**, sin ofrecer un plazo claro ni solución efectiva a la solicitud inicial.

Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

SOLICITO:

PRETENSIONES

1. Que se expida y entregue de manera **inmediata y completa** el certificado de prácticas profesionales solicitado, incluyendo todos los datos requeridos conforme al **Decreto 616 de junio de 2021**, Artículo 2.2.6.2.5.4.
2. Que la Universidad de San Buenaventura Medellín **explique formalmente las razones** por las cuales no se ha dado respuesta oportuna a las solicitudes previas, ni se ha entregado el certificado dentro del plazo establecido.

PRUEBAS.

Dentro de las pruebas pertinentes conducentes y útiles encontramos las siguientes.

ANEXOS: Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

a. Comprobante de pago



Comprobante de pago



Nombre del Beneficiario: CARLOS MAURICIO DIAZ
FERNANDEZ
Nombre del Pagador: CARLOS MAURICIO DIAZ
FERNANDEZ

Id Transacción: 7022805191
Fecha y hora de la transacción: 02/04/2025 09:17:30

Descripción	Detalle
Servicio	Universidad san buenaventura med
Cedula del estudiante	1110582812
Valor	\$ 21.300
Valor de la transacción	\$ 0
Medio de pago	PSE - Nequi
Estado de la transacción	Aprobada
Número de autorización	1381212212

b. Correos enviados a certificadosacademicos@usbmed.edu.co

SR

sebastian osorio ramirez

ResponderResponder a todosReenviar

Mié 2/04/2025 9:53 AM

Para: certificadosacademicos@usbmed.edu.co; asistente.tesoreria@usbmed.edu.co

COMPROBANTE DE PAGO D...
Descargado

Nombre: Juan Sebastian Osorio Ramirez.
CC: 1110.582.812
Tipo de certificado: CERTIFICADO DE PRACTICAS ESTUDIANTILES.
Debe llevar el certificado.

- Horas del total de practicas profesionales por semestre.
- Nombre y Razon social de las entidades
- Entidades donde se presto el servicio.
- fecha de inicio y culminación de cada periodo de practica. (día/mes/año)
- cargo.
- Funciones desempeñadas de cada cargo de la practica profesional.
- Firma de quien expide documento.

Realizar el certificado según lo establecido en el DECRETO 04 DE JUNIO DEL 2021.
Revisar articulo Artículo 2.2.6.2.5.4. de dicho decreto.

Gracias quedo atento.

CA

Certificados Academicos<certificadosacademicos@usbmed.edu.co>

ResponderResponder a todosReenviar

Mié 2/04/2025 9:54 AM

Para: Usted

Cordial saludo,

En caso de haber realizado el pago por favor omitir este mensaje.

El certificado **para estudiantes de pregrado** tiene un costo de \$21.300 (Veintiún mil trescientos pesos).

El certificado **para estudiantes de posgrado** tiene un costo de \$22.000 (Veintidós mil pesos).

Si lo que requiere es un histórico con todas sus notas y es **estudiante o egresado de pregrado** este tiene un costo de \$21.300 (Veintiún mil trescientos pesos) por cada semestre cursado, es decir, que si realizó 10 semestres pagaría un total de 213.000 (doscientos trece mil pesos).

Si es **estudiante o egresado de posgrado** este tiene un costo de \$22.000 (Veintidós mil pesos) por cada semestre cursado, es decir, que si realizó 06 semestres pagaría un total de 132.000 (ciento treinta y dos mil pesos).

Para obtener más información sobre los tipos, la descarga y la solicitud de los certificados quedas darle clic al siguiente enlace <https://www.usbmed.edu.co/certificados>

Solicitud de certificado de practicas

COMPROB...TICAS.pdf

documentos y/o archivos adjuntos, y no del que cierra una comunicación electrónica. Al recibir este correo por error, por tener información en común o haberse dado de alta por error en el sistema, y/o por haberse dado de alta por error en el sistema, tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. Lo invitamos a conocer nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en www.usb.edu.co

LEGAL NOTICE: This email contains confidential information of UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. If you are not the addressee, we inform you that you will not be able to use, retain, print, copy, distribute or make public its content, to do so could have legal consequences. If you are the recipient, we ask you to keep a reservation about the content, data or contact information of the sender and in general about the information of this document and / or attachments, unless there is an explicit authorization. If you have received this email in error please inform us at the email habeeasdata@usbmed.edu.co or the person who sent it and proceed to delete both received and sent mail from your system, without keeping copies. We invite you to know our Personal Information Treatment Policy at www.usb.edu.co

SR

sebastian osorio ramirez

ResponderResponder a todosReenviar

Mié 2/04/2025 9:56 AM

Para: Usted

Programa Psicología extension Ibaguë.
Numero de código SNIES 51607

SR

sebastian osorio ramirez

ResponderResponder a todosReenviar

Lun 7/04/2025 7:28 PM

Para: Usted

Buenas noches quería saber la situación de mi solicitud

SR

sebastian osorio ramirez

ResponderResponder a todosReenviar

Mié 9/04/2025 1:39 PM

Para: Usted

Buenas tardes no he recibido respuesta de mi solicitud de expedición de certificación de practicas profesionales.

SR

sebastian osorio ramirez

ResponderResponder a todosReenviar

Mar 1/07/2025 10:56 AM

Para: Usted

Buenos días, necesito por favor que me compartan el certificado de practicas gracias, para no recurrir a un derecho de petición son copia al ministerio de educación, ni la secretaria de educación de medellin.

Responder

Reenviar

c. CHAT con la Asesora.



Chatea con nosotros

educación de medemini.

10:29 AM

por fa

10:29 AM

Mi compañera está contactando al encargado, ella me indica que si es posible que nos brinde un número telefónico para que ella apenas tenga respuesta se la pueda brindar

10:32 AM

3123868541

10:35 AM

como es tu nombre?

10:36 AM

Johana Rivera y el de la compañera de Certificados Maria Isabel Triviño

10:36 AM

¡Hola! ¿Cómo podemos ayudarte?





10:41 a. m.
3/07/2025

Se realiza copia la defensoría del pueblo, procuraduría y personería municipal.

- atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
- radicacion.edu@medellin.gov.co

NOTIFICACIONES: Recibiré notificaciones en la dirección: carrera 5 número 20-42, barrio el Carmen, municipio de Ibagué, correo electrónico: Sebastianzyzz@hotmail.com, celular: 3123868541.



Nombre del peticionario: Juan Sebastian Osorio Ramirez

Cédula: 1.110.582812 de Ibagué.